

Señor

JUEZ 21 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

E.S.D.

EXPEDIENTE N° 2019-01671

REF: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA - PROCESO EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA DE COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y SOCIAL SIGESCOOP EN CONTRA DE JOSÉ JOLY SALCEDO.

Oved Mauricio Toledo Ferreira, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía No.1.115.865.615 de Paz de Ariporro, Casanare y Tarjeta Profesional 354369 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Curador Ad Litem de la demanda en contra de JOSÉ JOLY SALCEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.087.599, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, , ejecutado dentro del proceso de la referencia y estando dentro del término legal, por medio del presente escrito acudo ante usted para contestar la demanda:

EN CUANTO A LOS HECHOS ME PRONUNCIO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMERO: No me consta, toda vez que en mi condición de Curador Ad Litem de la demandada, no tengo ninguna información adicional a lo relatado por el demandante, por lo cual no estoy en condición de negar o afirmar, más allá de lo relacionado en el escrito de la Demanda.

SEGUNDO: No me consta, toda vez que en mi condición de Curador Ad Litem de los demandados, no tengo ninguna información adicional a lo relatado por el demandante, por lo cual no estoy en condición de negar o afirmar, más allá de lo relacionado en el escrito de la Demanda.

TERCERO: No me consta, toda vez que en mi condición de Curador Ad Litem de los demandados, no tengo ninguna información adicional a lo relatado por el demandante, por lo cual no estoy en condición de negar o afirmar, más allá de lo relacionado en el escrito de la Demanda.

CUARTO: No me consta, toda vez que en mi condición de Curador Ad Litem de los demandados, no tengo ninguna información adicional a lo relatado por el demandante, por lo cual no estoy en condición de negar o afirmar, más allá de lo relacionado en el escrito de la Demanda.

QUINTO: No me consta, toda vez que en mi condición de Curador Ad Litem de la demandada, no tengo ninguna información adicional a lo relatado por el demandante, por lo cual no estoy en condición de negar o afirmar, más allá de lo relacionado en el escrito de la Demanda.

SEXTO: No me consta, toda vez que en mi condición de Curador Ad Litem de la demandada, no tengo ninguna información adicional a lo relatado por el demandante, por lo cual no estoy en condición de negar o afirmar, más allá de lo relacionado en el escrito de la Demanda.

SEPTIMO: No me consta, toda vez que en mi condición de Curador Ad Litem de la demandada, no tengo ninguna información adicional a lo relatado por el demandante, por lo cual no estoy en condición de negar o afirmar, más allá de lo relacionado en el escrito de la Demanda.

CON RESPECTO A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA:

Teniendo en cuenta mi manifestación a los hechos, y el conocimiento que tengo de los hechos que motivaron la presente demanda, me manifiesto de la siguiente manera:

PRIMERA: No lo admito, pero debe ser Ud señor Juez quien lo valore y decida, siempre que se pruebe en el juicio.

SEGUNDA: No lo admito, pero debe ser Ud señor Juez quien lo valore y decida, siempre que se pruebe en el juicio.

EXCEPCIONES:

1.LA GENÉRICA O INNOMINADA: Las que Su Señoría encuentre probadas y que por no requerir formulación expresa declare de oficio.

PRUEBAS:

Sírvase decretar y tener como pruebas las relacionadas en el capítulo de pruebas de la demanda principal, solicitada por la parte demandante.

NOTIFICACIONES:

Al demandado: en las direcciones de notificación que fueron registradas en el escrito de la Demanda.

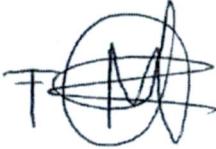
Al suscrito:

Calle 173 # 56-02 – Barrio Villa del Prado - Bogotá D.C.

E-mail: mauriciotf98@hotmail.es

Cel. 3112677744

Respetuosamente,

Mauricio Toledo 

Oved Mauricio Toledo Ferreira

cc. 1.115.865.615

T.P. 354369 del Consejo Superior de la Judicatura.